



## **PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**

*Dirección Nacional*

**RESOLUCIÓN No. 2714**

**( 29 JUN 2011 )**

**Por la cual se ratifica el Acuerdo Programático y Político entre el Partido Liberal Colombiano y el Partido Conservador Colombiano, en alianza con el Movimiento Nueva Fuerza Guajira**

### **LA DIRECCIÓN NACIONAL LIBERAL**

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, legales y estatutarias,

#### **CONSIDERANDO**

Que la Dirección Nacional Liberal, de conformidad con el numeral 1 del Artículo 32 de los Estatutos, ejerce la representación legal del Partido Liberal Colombiano ante la Nación, las entidades y funcionarios del Estado, autoridades electorales, las entidades de control estatales, los órganos y miembros del Partido, los gobiernos extranjeros y las organizaciones públicas y privadas del exterior.

Que el artículo 32 de los estatutos del Partido, numerales 2 y 8, señala como funciones de la Dirección Nacional Liberal las de conducir las relaciones políticas con los demás partidos, sectores, movimientos y organizaciones políticas y sociales, sindicales y gremiales, nacionales e internacionales, y dirigir todas las actividades del Partido.

Que la reforma política permite a los partidos y movimientos políticos con personería jurídica inscribir ante la Registraduría Nacional del Estado Civil candidatos de coalición para cargos uninominales.

Que el artículo 97 de los Estatutos del Partido Liberal Colombiano posibilita a la Colectividad para que realice alianzas, coaliciones electorales y acuerdos programáticos con otros partidos políticos para luchar por objetivos comunes, lo mismo que para participar en procesos electorales, los cuales deben ser aprobados por las correspondientes autoridades partidistas.



**INTERNACIONAL SOCIALISTA**

Av. Caracas No. 36-01 • Bogotá, D.C. - Colombia • PBX: +571- 593 4500 • FAX: +571- 245 3166

[www.partidoliberal.org.co](http://www.partidoliberal.org.co)



**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO 2714**

*Dirección Nacional*

Que es propósito de la Dirección Nacional Liberal convertir al Partido Liberal Colombiano en la primera fuerza electoral de Colombia en los próximos comicios electorales a realizarse el 30 de octubre de 2011, y la coalición es un mecanismo adecuado para tal fin.

Que el pasado 17 de junio de 2011, en la ciudad de Bogotá, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano suscribió de manera conjunta con el Presidente del Partido Conservador Colombiano el **"Acuerdo Programático y Político entre el Partido Liberal Colombiano y el Partido Conservador Colombiano, en alianza con el Movimiento Nueva Fuerza Guajira"**.

Que se hace necesario y conveniente ratificar el Acuerdo Programático y Político entre el Partido Liberal Colombiano y el Partido Conservador Colombiano, en alianza con el Movimiento Nueva Fuerza Guajira, mediante Resolución.

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1.** Ratificar el **"Acuerdo Programático y Político entre el Partido Liberal Colombiano y el Partido Conservador Colombiano, en alianza con el Movimiento Nueva Fuerza Guajira"** suscrito entre el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano y el Presidente del Partido Conservador Colombiano el pasado 17 de junio de 2011 en la ciudad de Bogotá D. C.

**ARTÍCULO 2.** El contenido del acuerdo es el siguiente:

**"ACUERDO PROGRAMÁTICO Y POLÍTICO ENTRE EL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO Y EL PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO, EN ALIANZA CON EL MOVIMIENTO NUEVA FUERZA GUAJIRA**

*El Partido Liberal Colombiano, previa autorización de su dirigencia y sus órganos de decisión a nivel nacional, celebra el presente Acuerdo Programático y Político con el Partido Conservador Colombiano en concordancia con la alianza Nueva Fuerza Guajira, en desarrollo de la aspiración a la Gobernación de La Guajira del doctor Bladimiro Cuello. Mediante este acuerdo, se adquieren los siguientes compromisos:*



**INTERNACIONAL SOCIALISTA**

Av. Caracas No. 36-01 • Bogotá, D.C. - Colombia • PBX: +571- 593 4500 • FAX: +571- 245 3166  
[www.partidoliberal.org.co](http://www.partidoliberal.org.co)



**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**

**2714**

*Dirección Nacional*

- 1. Definir conjuntamente los programas y proyectos sociales que deban liderarse y ejecutarse desde el Gobierno Departamental para impulsar el bienestar y desarrollo del departamento de La Guajira, con énfasis en la población más necesitada, tales como garantizar el acceso a la educación, la salud y la vivienda, lograr la seguridad alimentaria y el empleo, brindándole subsidios a quienes no tengan la oportunidad de proveerse un ingreso digno y propiciando los grandes proyectos de inversión que aseguren el crecimiento económico del Departamento.*
- 2. Gestionar ante el Gobierno nacional la ejecución de obras de infraestructura y de inversión social en el Departamento de La Guajira, que permitan ofrecer mejores condiciones para la generación de un desarrollo integral.*
- 3. Mediante el presente acuerdo, el Partido Liberal Colombiano respalda la candidatura a la Gobernación de La Guajira del doctor Bladimiro Cuello Daza, quien lidera este propósito a nombre del Partido Conservador, en coalición con la Nueva Fuerza Guajira.*
- 4. De conformidad con el numeral anterior, una vez emitido de manera favorable el fallo de la Corte Constitucional sobre la Reforma Política, ambos Partidos, el Liberal y el Conservador, extenderán el correspondiente aval de coalición a la candidatura para la Gobernación del departamento de la Guajira.*
- 5. Mediante el presente acuerdo, el Partido Conservador Colombiano, autoriza y faculta al candidato a la Gobernación del departamento de La Guajira Bladimiro Cuello y al Directorio Departamental Conservador, para que respalden de manera recíproca las candidaturas del Partido Liberal Colombiano, a las alcaldías de los municipios del departamento de La Guajira, en los cuales el Partido Conservador no tenga candidato oficial.*
- 6. En consecuencia, el Partido Liberal Colombiano, el Partido Conservador Colombiano y la Nueva Fuerza Guajira hacen un llamado al pueblo guajiro para que respalden activamente el presente Acuerdo, cuyo principal objetivo es llevar a los cargos públicos de elección popular en La Guajira a los mejores hombres y mujeres para trabajar porque el Departamento y sus 15 municipios logren avanzar por los caminos de la prosperidad.*



**INTERNACIONAL SOCIALISTA**

Av. Caracas No. 36-01 • Bogotá, D.C. - Colombia • PBX: +571- 593 4500 • FAX: +571- 245 3166

[www.partidoliberal.org.co](http://www.partidoliberal.org.co)



**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**

**2714**

*Dirección Nacional*

**ARTÍCULO 3.** Es deber de todos los liberales respetar y acatar el "Acuerdo Programático y Político entre el Partido Liberal Colombiano y el Partido Conservador Colombiano, en alianza con el Movimiento Nueva Fuerza Guajira".

**ARTICULO 4.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, notifíquese y cúmplase.

**RAFAEL PARDO RUEDA**

Director Nacional

**MAURICIO JARAMILLO MARTÍNEZ**

Secretario General



**INTERNACIONAL SOCIALISTA**

Av. Caracas No. 36-01 • Bogotá, D.C. - Colombia • PBX: +571- 593 4500 • FAX: +571- 245 3166

[www.partidoliberal.org.co](http://www.partidoliberal.org.co)